

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de adjudicación del contrato de asistencia técnica para el desarrollo y puesta en marcha de diferentes programas y servicios correspondientes a las competencias en materia de Igualdad, dentro de la Concejalía de Juventud e Igualdad.

- 1) Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número expediente: 322/06.
- 2) Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la asistencia técnica para el desarrollo y puesta en marcha de diferentes programas y servicios correspondientes a las competencias en materia de Igualdad, dentro de la Concejalía de Juventud e Igualdad del Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria número 215 de fecha 9 de noviembre de 2006.
- 3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: concurso.
- 4) Presupuesto base de licitación: Importe total: 89.350 euros anuales IVA incluido.
- 5) Adjudicación:
 - a) Fecha: 31 de enero de 2007.
 - b) Contratista: CÓDICE EUROPA, S. L.
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe de adjudicación: 86.740 euros IVA incluido.

Castro Urdiales, 1 de marzo de 2007.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
07/3399

JUNTA VECINAL DE BOSTRONIZO

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para concesión de obra pública con destino a la construcción de un depósito de agua de 300 metros cúbicos.

Concurso convocado por la Junta Vecinal de Bostronizo, con destino a la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y adjudicación mediante subasta de CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO DE AGUA.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta Vecinal de Bostronizo (Cantabria).
 - b) Número de expediente 9230.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Concesión de obra pública con destino a la construcción de un depósito de agua en el término municipal de Bostronizo.
 - b) Plazo de ejecución de la obra: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: 89.939,36 euros.

5. Clasificación empresarial: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

6. Garantías:
Provisional: Sin garantía.
Definitiva: 3.600 euros.

7. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Junta Vecinal de Bostronizo.
- b) Domicilio: Bostronizo, número 70 (concertar hora al número de teléfono 942 826 196, 628 355 625).
- c) Localidad y Código Postal: Bostronizo 39450.
- d) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación :

- a) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.
- b) Documentación a presentar: la indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1º. Entidad: Junta Vecinal de Bostronizo.
 - 2º. Localidad y Código: Bostronizo, 39450.

9. Aperturas de las ofertas:

- a) Entidad: Junta Vecinal de Bostronizo.
- b) Fecha: La apertura de las ofertas presentadas, tendrá lugar al domingo siguiente a aquel en que se cumplan los 26 días naturales de la publicación del anuncio en el BOC a las 16 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Bostronizo, 1 de febrero de 2007.–El presidente, Vicente Sánchez Marcos.
07/3400

JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales correspondiente al monte de utilidad pública Cuesta y Dobra número 377.

Se sacan a subasta los aprovechamientos forestales, incluidos en el Plan de Aprovechamientos Forestales de 2007, aprobados por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, correspondiente al monte de U.P. «Cuesta y Dobra» número 377 de la pertenencia del pueblo de Puente Viesgo.

1º - En el sitio de «La Juyaco», 2.275,00 m3 maderables, por un precio de licitación 34.125,00 euros. A riesgo y ventura del adjudicatario.

2º - En el sitio de «Las Lusias», 236,00 m3 maderables, por un precio de licitación de 3.540,00 euros. A riesgo y ventura del adjudicatario.

3º - En el sitio de «La Joyuela»; 876,00 m3, maderables por un precio de licitación de 13.140,00 euros. A riesgo y ventura del adjudicatario.

4º - En el sitio de «La Canal y El Madroño»; 1.600,00 m3, maderables por un precio de licitación de 24.000,00 euros. A riesgo y ventura del adjudicatario.

5º - En el sitio de «El Castillo»; 216,00 m3, maderables por un precio de licitación de 2.592,00 euros. A riesgo y ventura del adjudicatario.

Con arreglo a las siguientes condiciones:

1ª - Tipo de licitación: Regirá el señalado para cada lote, en el Plan arriba citado.

2ª - Plazo de presentación de proposiciones: El vigésimo día hábil, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria; en horario de 12,00 a 14,00 horas.

La documentación y pliego de condiciones, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Vecinal de Puente Viesgo, lugar igualmente de presentación de proposiciones.

3ª - Fianza provisional: El 2 % de la base de licitación.

4ª - Los lotes que queden desiertos, volverán a ser subastados el sábado siguiente de la primera subasta, y en tercera subasta el sábado siguiente de la segunda subasta.

5ª - Apertura de plicas: El primer sábado después de que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas en el local de la Junta Vecinal de Puente Viesgo, sito en Las Escuelas de este pueblo, barrio de La Estación.

6ª - La fianza definitiva será del 8 % sobre el valor de la adjudicación.

7ª - Lo expresamente no señalado en este anuncio se regulará de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986 y Pliego de Condiciones, aprobado por el Gobierno de Cantabria.

Puente Viesgo, 1 de marzo de 2007.—El presidente de la Junta Vecinal, Eladio Durán Rocha.

07/3388

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión de fecha 18 de diciembre de 2007, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2007.

Habiendo sido expuesto al público por el plazo de quince días previo anuncio en el BOC el día 7 de febrero de 2007, de conformidad con lo expuesto en el artículo 169 del RD 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, resumen por capítulos.

INGRESOS

Capítulo I: 37.505 euros
 Capítulo II: 8.404,05 euros
 Capítulo III: 18.825,20 euros
 Capítulo IV: 81.644 euros
 Capítulo V: 119.721 euros
 Capítulo VII: 78.960 euros
 TOTAL: 345.059,25 euros

GASTOS

Capítulo I: 83.265,20 euros
 Capítulo II: 177.869,05 euros
 Capítulo IV: 27.000 euros
 Capítulo VI: 53.925 euros
 Capítulo VII: 3.000 euros
 TOTAL: 345.059,25 euros.

1) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación para el ejercicio de 2007.

A. Funcionarios de carrera.

1.- Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Subescala de Secretaría-Intervención.

Grupo B.

Número de plazas 1.

Situación: Cubierta.

2.- Escala de Administración General Subescala Auxiliar Administrativo.

Grupo D.

Número de plazas: 1

Situación: Cubierta

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Cotillo, 6 de marzo de 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/3583

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación crédito número 1/06.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto para 2006, por importe de 173.200,00 euros, que se financia con el remanente de tesorería, el referido acuerdo queda elevado a definitivo, procediéndose a la publicación de los capítulos modificados, cuyo importe queda como a continuación se indica:

Capítulo I	428.122,15 euros.
Capítulo II	620.619,45 euros.
Capítulo III	7.710,00 euros.
Capítulo IV	23.906,00 euros.
Capítulo VI	493.434,79 euros.
Capítulo VII	35.636,40 euros.
Capítulo VIII	- euros.
Capítulo IX	26.405,68 euros.
	- euros.
TOTALES	1.635.834,47 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Liendo, 6 de marzo de 2007.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

07/3622

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación crédito número 2/06.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto para 2006, por importe de 296.464,64 euros, que se financia con el remanente de tesorería, el referido acuerdo queda elevado a definitivo, procediéndose a la publicación de los capítulos modificados, cuyo importe queda como a continuación se indica:

Capítulo I	441.722,15 euros.
Capítulo II	644.619,45 euros.
Capítulo III	9.410,00 euros.
Capítulo IV	25.906,00 euros.
Capítulo VI	741.599,43 euros.
Capítulo VII	35.636,40 euros.
Capítulo VIII	- euros.
Capítulo IX	33.405,68 euros.
	- euros.
TOTALES	1.932.299,11 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Liendo, 6 de marzo de 2007.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

07/3623